



BORRADOR DEL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN DELEGADA DE LA REAL FEDERACIÓN AERONÁUTICA ESPAÑOLA (RFAE) CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 2020

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos de la Real Federación Aeronáutica Española (RFAE) se realiza la reunión ordinaria de la Comisión Delegada de la Asamblea General, por **VÍA TELEMÁTICA**, con el siguiente

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Informe del presidente.
3. Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.
4. Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, de reglamentos o normativas de la RFAE.
5. Estado de las elecciones 2020.
6. Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, del reglamento electoral de la RFAE.
7. Propuesta, modificaciones y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2020 y propuesta de posibles avances para 2021.
8. Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos. Presupuesto 2020.
9. Informe de Auditoría y carta de recomendaciones 2019.
10. Ratificación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.
11. Creación de una confederación de federaciones aeronáuticas y posterior disolución de la RFAE.
12. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES

Miembros de Comisión Delegada presentes:

- D. Manuel Roca Viaña. Presidente de la RFAE.
- D. Alberto Martín Paracuellos, representando al Paraclub Mediterráneo Mallorca.
- D. Francisco Javier Burgos Gómez, representando al Club Las Candelas Paramotores.
- D. Pere-Joan Noguerols Asencio, representando al Aeroclub Barcelona-Sabadell.
- D. Pedro Noguerols Viñes, representando al Club Ultraligeros Getafe.
- D. Pedro Cabañero Marimón. Vuelo con Motor. Técnicos.
- D. Vicente Nebot Peirat. Vuelo con Motor. Deportistas.
- D. Santiago Corella Alonso. Paracaidismo. Deportistas.
- D. Larry Pino Mandry. Parapente. Jueces.
- D. Andrés Francisco Sánchez Martínez. Presidente de la Federación Aeronáutica Extremeña.
- D. Luis Manuel Moreno Marinas. Presidente de la Federación de Deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



D. Ginés García Menchón. Presidente de la Federación Aeronáutica de la Región de Murcia.

D. Fenando Torrontegui Vázquez. Presidente de la Federación Riojana del Deporte Aéreo.

Miembros de la Junta Directiva presentes:

D. Manuel Roca Viaña. Presidente.

D. Miguel Jurado Navas. Secretario General.

D. Pedro Miguel Revetllat. Vicepresidente 1º.

D. Manuel López Parras. Vicepresidente 3º.

D. Pedro Cabañero Marimón. Vicepresidente internacional FAI.

D. Pere-Joan Nogueroles Asencio. Presidente Comité Auditoría y Control.

D. Eladi Lozano García. Presidente CTN Aeromodelismo y Vocal Comité Auditoría.

D. Alberto Martín Paracuellos. Presidente CTN Paracaidismo.

D. Francisco Javier Burgos Gómez. Presidente CTN Paramotor.

D. Andrés Francisco Sánchez Martínez. Presidente CTN Parapente.

D. Vicente Nebot Peirat. Presidente CTN Vuelo con Motor.

D. Blay Olmos Ramos. Presidente CTN Ala Delta.

Asisten también:

D. Ángel Molina Cánovas. Presidente saliente de la Federación murciana.

D. Manuel Villuendas Zarza. Director financiero.

Administración RFAE:

D. Manuel Villuendas Berrocal

Dña. Gloria Moo Mariño

1.- Lectura y aprobación si procede del acta de la reunión anterior.

Habiéndose enviado el borrador del acta de la reunión anterior por e-mail se procede a la votación:

Se aprueba el acta por unanimidad

2.- Informe del presidente.

El presidente da la voz primeramente a don Ángel Molina Cánovas como presidente saliente de la Federación murciana.

Don Ángel Molina Cánovas se despide como presidente de la Federación murciana dando su agradecimiento a la Junta Directiva, a la Comisión Delegada, a los componentes de la oficina Manuel Villuendas Jr. y Gloria Moo, y en especial al presidente de la RFAE, Manuel Roca el cual, según su criterio, ha sido y es un excepcional presidente y sin más, Ángel devuelve la palabra al nuevo presidente de la Federación murciana Ginés García Menchón.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Don Ginés García se presenta como nuevo presidente de la Federación murciana con espíritu de fidelidad, colaboración y continuidad al trabajo de don Ángel Molina.

Toma la palabra de nuevo el presidente Don Manuel Roca para desglosar su informe de presidencia. Principalmente el informe tiene 3 aspectos importantes que son los que va a detallar a continuación:

Primero. - La situación de pandemia actual que ha conllevado la suspensión de todas las competiciones de índole nacional e internacional acarrearán una situación financiera de la Federación delicada o comprometida, ya que no se han podido gastar las subvenciones y ello conlleva o conllevará que posiblemente haya que devolver alguna subvención por no poderla justificar. No obstante se buscarán procedimientos para no tener que devolver dichas subvenciones. Así mismo el presidente es partidario, o es de la opinión, de seguir pidiendo todas las subvenciones que estén a nuestro alcance por si en el futuro cambiarán los criterios del Consejo Superior de Deportes para la concesión de las subvenciones.

Segundo. - Convocatoria de Elecciones a la Asamblea General 2020. En el mes de febrero del año 2020 se publicó el censo provisional inicial con la intención de que se recibieran alegaciones al citado censo, pero con la declaración del Estado de alarma por la pandemia el proceso electoral quedó paralizado. No obstante, la presidencia de la RFAE convoca de nuevo elecciones para estar dentro de los 4 meses que exige la norma aún a sabiendas de que serían recurridas y habría que volver a suspender el proceso electoral. El TAD tardó mucho tiempo en resolver los recursos que se presentaron lo que provocó que continuáramos durante ese tiempo con el proceso electoral. Finalmente, el TAD desestimó algunos de los recursos y resolvió desfavorablemente otros con lo cual continuamos con el proceso electoral. En un momento determinado un miembro de la asamblea general presentó un nuevo recurso y entonces sí el TAD admitió a trámite el recurso y declaró nula la convocatoria de las elecciones y declaró que habría que volver a aprobar el reglamento electoral. Según la circular núm. 7 se modifica el artículo 29 del reglamento para poder reintegrar a las federaciones autonómicas que se habían desintegrado. Hoy se someterá a aprobación por esta comisión delegada el nuevo reglamento electoral.

Tercero. - Desde el CSD piden a todas las federaciones que todos los deportistas se descarguen en sus móviles la aplicación radar COVID el presidente Manuel roca ruega a los presidentes de las federaciones autonómicas jueces y técnicos que informen a todos los deportistas para que se descarguen dicha aplicación.

D. Luis Manuel Moreno Marinas. Presidente de la Federación de Deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana. Solicita que se le envíe por escrito la Circular del CSD donde se insta a la descarga de la APP Radar COVID.

3. Estudio y aprobación, si procede, de Reglamentaciones Técnicas propuestas por las Comisiones Técnicas Nacionales.

No se presenta ningún nuevo Reglamento.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



4. Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, de reglamentos o normativas de la RFAE.

No se presenta ningún nuevo Reglamento.

5. Estado de las elecciones 2020.

Primero hay que aprobar el reglamento electoral, después se pasará, una vez aprobado por la Comisión Delegada, al CSD para que le dé el visto bueno o incorpore las modificaciones que estime oportunas, y después, una vez aprobado por el CSD el reglamento electoral se procederá a convocar de nuevo y reanudar el proceso electoral.

6. Estudio, aprobación y/o modificación, si procede, del reglamento electoral de la RFAE.

El reglamento publicado está aprobado y validado ya por el CSD. Se han presentado algunas alegaciones que carecen de consistencia o que aporten nada nuevo a la modificación del reglamento. Estas alegaciones están publicadas y se unirán al reglamento si lo aprobamos ahora para que el CSD resuelva. Nadie ha presentado ningún reglamento nuevo, nadie ha pedido modificaciones al reglamento actual, con la salvedad de que se modifica el artículo 29 del reglamento para poder reintegrar a las federaciones autonómicas que se habían desintegrado, a instancias del CSD.

Se procede a la votación quedando aprobado por unanimidad.

7. Propuesta, modificaciones y actualizaciones del Calendario Deportivo de 2020 y propuesta de posibles avances para 2021.

Se somete a votación las modificaciones del calendario deportivo del año 2020.

Se aprueban las modificaciones al calendario con una extensión y 11 votos a favor.

Propuesta de avances para el 2021. Se solicita a los presidentes de las comisiones técnicas elaborar un borrador de calendario para el año 2021 antes de la Asamblea General que tendrá lugar en el mes de noviembre. Desde presidencia se enviará una circular a la CCTT a fin de que elaboren un borrador de Calendario Deportivo del 2021.

8. Subvenciones del CSD y otras; asignaciones a las Comisiones Técnicas Nacionales, deportistas, jueces y técnicos. Presupuesto 2020.

El presidente cede la palabra a Manuel Villuendas para que desglose y explique los aspectos del presupuesto de 2020 así como las asignaciones a las diferentes comisiones técnicas y el detalle de la gestión federativa, haciendo notar que hay algunas modificaciones con respecto al aprobado en el mes de julio.

Se procede a la votación del presupuesto del año 2020 y se aprueba por unanimidad.

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



Por parte de la comisión de vuelo se hace la pregunta de si el gasto de los campeonatos o pruebas aplazadas del 2020 al 2021 se pueden solicitar en el año 2021. Manuel Villuendas explica que eso es imposible porque la ley de presupuestos generales del Estado obliga a que las subvenciones se gasten y se justifiquen dentro del año natural del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

9. Informe de Auditoría y carta de recomendaciones 2019.

Se cierra el informe de auditoría el cual no presenta ninguna anomalía o ninguna connotación desfavorable. El informe se cierra con dos recomendaciones que son: que habría que disponer de un gabinete jurídico y que habría que considerar el cambio del domicilio actual de la Federación.

En el aspecto numérico hay que destacar:

Fondos propios 142 mil €

Patrimonio Neto 157 mil €.

Fondo de maniobra 100 mil €.

10. Ratificación de acuerdos tomados por la Junta Directiva.

No existen acuerdos a ratificar desde la Junta directiva.

11. Creación de una confederación de federaciones aeronáuticas y posterior disolución de la RFAE.

Eladio Lozano, Presidente de la CTN de Aeromodelismo, toma la palabra para explicar esta propuesta. Se debate largamente los aspectos de la propuesta y se evalúan pros y contras. Se admite que de ir por este camino va a ser largo en el tiempo y muy trabajoso. El presidente de la Federación de los Deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana esta en desacuerdo con la propuesta.

12. Ruegos y preguntas.

A propuesta de las CTN con representación en la Comisión Delegada se aprueba por unanimidad que las cuotas pagadas por clubes de eventos del calendario deportivo que hayan sido suspendidos por la COVID-19 sirvan como pago ya realizado para eventos similares en el año 2021.

El presidente de la CTN de Paracaidismo manifiesta su desacuerdo con la propuesta de la creación de una Confederación de Federaciones y desintegrar la RFAE.

Vicente Nebot. Comenta aspectos relacionados de las Patrullas Pegaso, defendiendo en términos generales su actuación, aunque entiende de su baja formación y de las formas

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es



expeditivas de algunos miembros de las patrullas. Pero se ve que su espíritu de colaboración es total.

Presidente de la Federación de deportes Aéreos de la Comunidad Valenciana. Manifiesta su desacuerdo con la propuesta de la creación de una Confederación de Federaciones y desintegrar la RFAE. Con Pegaso no están teniendo problemas y su espíritu de colaboración es total. Hace extensivo a todas la CTN que propongan eventos nacionales en su Comunidad la colaboración, incluso económica, con una dotación presupuestaria adicional.

Presidente de la Federación de Extremadura. Apoya la opinión de la CTN de Paracaidismo respecto a la propuesta de la Confederación. Así mismo propone que se hable con los mandos de las patrullas Pegaso desde la RFAE a fin de armonizar las actuaciones y los temas a tratar.

Sin más temas que tratar se levanta la reunión a la 21:16 del día de la fecha.

Fdo. Miguel Jurado Navas
Secretario General

Fdo. Manuel Roca Viana
Presidente de la RFAE

Real Federación Aeronáutica Española

OFICINA CENTRAL Y REGISTRO: C/ Arlabán, 7, 3º Oficina 38 y 39 - Madrid

DOMICILIO SOCIAL: Carretera de la Fortuna s/n - 28054 Madrid

Tels.: 91 508 29 50 / 91 508 54 80 - E-mail: fae@rfae.es - www.rfae.es